INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 15/2016 "PARA PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA"** identificado en el SICP con el **Nº 300.954**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 300954

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 30/03/16

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- COPEL S.A.
- DALMI SRL
- MOLMAN SA
- JUAN ADOLFO YEGROS ESCUDERO
- LUIS ALBERTO NAYAR
- MASTER SOFT SRL

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido las siguientes adendas y aclaraciones.
- Adenda Nº 1 – Prorroga

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 35 se informa que en fecha 22 de abril del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 15/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	COPEL S.A.	Gs. 26.050.000
2	DALMI S.R.L.	Gs. 25.300.000
3	LUGAL S.A.	Gs. 30.496.000

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.
Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Lic. Enrique Rogr
Director
Dirección de Bienes y Servicios

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	COPEL S.A.	DALMI S.R.L.	LUGAL S.A.
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	**Formulario de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente al semestre de la presentación de oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).			

Secretario
Dirección de Asuntos Jurídicos
JUAN CAÑETE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954

	documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)

(*) La empresa **LUGAL SA** fue descalificada en por no cumplir con los criterios técnicos requeridos en la Carta de Invitación, conforme se verifica en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, citado más abajo, motivo por el cual el documento formal encontrado faltante dentro de los documentos que componen la oferta, no ha sido requerido.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum D.A. N° 562/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) No se ha observado error aritmético en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar los siguientes documentos

DALMI S.R.L. Nota SCEO N° 107/2016 de fecha 28/04/2016

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.*
- *Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16*

En fecha 28 de abril del 2016, la empresa presento nota en donde explican que ninguno de los items ofertados se encuentra situado en los rangos citados por las Resoluciones de la DNCP, bajo MEU N° 15453.

COPEL S.A. Nota SCEO N° 108/2016 de fecha 28/04/2016

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.*
- *Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16*

En fecha 29 de abril del 2016, la empresa presento el desglose solicitado MEU N° 15824

LUGAL S.A. Nota SCEO N° 109/2016 de fecha 28/04/2016

- *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de Insumos para Imprenta, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)*

Lic. ... Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.*
- *Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16*

A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa.

1) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	DALMI S.R.L.	COPEL S.A.	LUGAL S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de Insumos para Imprenta, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

Criterios Evaluados:

DALMI S.R.L.: *CUMPLE, conforme a la presentación en su oferta de los contratos: Contrato Ministerio de Agricultura y Ganadería/ M.A.G.N°16/2015 por un monto 8.625.375 Gs. año 2015 (ID N° 289.996) - Contrato con el Poder Judicial/ Contrato N° 129/2014 por un monto 74.435.735 Gs. año 2014 ID (274.811).*

COPEL S.A.: *CUMPLE, De acuerdo a la verificación en el Sistema SIPE de Contrataciones Públicas se constato los siguientes: Contrato Ministerio de Agricultura y Ganadería/ M.A.G.N°17/2015 por un monto 8.135.250 Gs. año 2015 (ID N° 289.996) - Contrato con el Poder Judicial/ Contrato N° 130/2014 por un monto 12.870.000 Gs. año 2014 ID (292.709). Contrato con el Poder Judicial/ Contrato N° 31/2015 por un monto 60.449.000 Gs. año 2015 ID (284.270).*

LUGAL S.A.: ***NO CUMPLE****, debido a que no contesto nota de pedido SCEO N° 109/2016 de fecha 28/04/2016, en lo que hace relación a los puntos establecidos en este criterio.*

Anexo E- Documentos que componen La oferta

V- Otros documentos.	DALMI S.R.L.	COPEL S.A.	LUGAL S.A.
1 Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de Insumos para Imprenta, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Con relación al análisis efectuado al desglose de precios unitarios en lo que respecta a la firma ***Dalmi SRL*** *, que le fuera notificada y solicitada por Nota SCEO N° 107 del 28/04/16, su respuesta bajo MEU N° 15453 se basó a una descripción de que los mismos se encuentran bajo los parámetros establecidos en las Resoluciones de la DNCP, sin embargo no conformó su precio unitario estableciendo los ítems que lo componen para llegar al mismo. Por ello, y considerando el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 que dice: Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien….el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…….El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado….*

Tras las notas emitidas a las firmas ofertantes con relación a sus precios, se procedió a verificar en el Portal de la DNCP el costo aproximado del ítem N° 7 "Revelador de Chapa positivo"; con lo que se pudo constatar que el precio no supera los G. 70.000 .-Es decir, el precio referencial de G. 120.000.- fue establecido en principio por la Convocante en base a un cálculo genérico y global deducido del monto del llamado, debido a que básicamente hace 5 (cinco) años la Convocante no adquiere dichos productos.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, se remite el Informe Técnico a la Secretaría del Comité de Ofertas.

Lic. Enrique Delgado
Dirección General de Suministros

Lic. JULIAN CARRE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954

7. **Conclusión y recomendación**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA LOS "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" ID Nº 300.954,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	*Monto Total IVA incluido*
COPEL S.A. **RUC Nº 80027183-1**	**Gs. 26.050.000** **(Guaranies veintiséis millones cincuenta mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LI[illegible] CAÑETE
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. [illegible]
Director
Dirección de Bienes y Servicios

Asunción, 01 de junio de 2016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRENTA"

			DALMI S.R.L.							COFEL S.A.						
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENIA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	MARCA	PROCEDENIA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	45101603-001	CHAPA POSITIVA: **CHAPAS PRESENSIBILIDAD POSITIVAS DE 0.15 MM DE ESPESOR PARA OFFSET TAMAÑO 300 X 458.**	GENERICO	CHINA	UNIDAD	CAJAS DE 50 UNIDADES	350	5.500	1.925.000	POLY	CHINA	UNIDAD	CAJAS DE 50 UNIDADES	350	3.900	1.365.000
2	45101603-003	TINTA NEGRA OBRA PARA OFFSET: **TINTA COLOR NEGRO PARA OFFSET**	GRAFEX	NACIONAL	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	20	35.000	700.000	MELO	CHINA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	20	30.500	610.000
3	45101603-003	TINTA NEGRA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	GRAFEX	NACIONAL	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	10	142.500	1.425.000	MELO	CHINA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	70.000	700.000
4	45101603-003	TINTA AMARILLA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	GRAFEX	NACIONAL	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	10	142.500	1.425.000	MELO	CHINA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	100.000	1.000.000
5	45101603-003	TINTA CYAM SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	GRAFEX	NACIONAL	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	10	142.500	1.425.000	MELO	CHINA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	100.000	1.000.000
6	45101603-003	TINTA MAGENTA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	GRAFEX	NACIONAL	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	10	150.000	1.500.000	MELO	CHINA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	100.000	1.000.000
7	45101603-002	REVELADOR DE CHAPA POSITIVO: **SOLUCIÓN ACUOSA SILICATO DE SODIO MEZCLADO C/ CATALIZADORES PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DEL REVELADO, ALTAMENTE ALCALINA**	GRAFEX	NACIONAL	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	20	20.000	400.000	POLY	CHINA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	20	60.000	1.200.000
8	45101603-008	GOMA PROTECTORA PARA CHAPAS (GOMA ARABIGA)	GRAFEX	NACIONAL	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	135.000	1.350.000	POLY	CHINA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	80.000	800.000
9	45101603-020	MANTILLAS DE CAUCHO PARA IMPRESIÓN DE 1.65 MM	SAVA	Eslovenia	METRO	UNIDAD	15	180.000	2.700.000	POLY	CHINA	METRO	UNIDAD	15	850.000	12.750.000
10	45101603-018	DESENGRASANTE PARA RODILLOS CHAPAS: **EMULSIÓN DISPERSIÓN ACUOSA DE ACEITES MINERALES, SOLVENTES Y AGENTES ABRASIVOS**	GRAFEX	NACIONAL	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	105.000	1.050.000	POLY	CHINA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	90.000	900.000
11	45101603-9997	PAÑO MOJADOR SINTETICO: **PAÑO MOJADOR SINTENITO DE ALGODÓN BLANCO ATERCIOPELADO DE 7 CM CON FILAMENTO CORTADO QUE EVITA LAS MARCAS EN LA IMPRESIÓN**	TUSANK	ALEMANIA	METRO	CAJA	20	97.500	1.950.000	POLY	CHINA	METRO	CAJA	20	90.000	1.800.000
12	45101603-9997	PAÑO MOJADOR SINTETICO: **PAÑO MOJADOR SINTENITO DE ALGODÓN BLANCO ATERCIOPELADO DE 3 CM CON FILAMENTO CORTADO QUE EVITA LAS MARCAS EN LA IMPRESIÓN**	OSSET	BRASIL	METRO	CAJA	20	97.500	1.950.000	POLY	CHINA	METRO	CAJA	20	70.000	1.400.000
13	60121813-001	TINTA TIPOGRAFICA NEGRA: **TINTAS TIPOGRAFICAS COLOR NEGRO DE 1 Kg.**	GRAFEX	NACIONAL	KILOS	POTE DE 1Kg	50	150.000	7.500.000	GRAFEX	NACIONAL	KILOS	POTE DE 1Kg.	50	30.500	1.525.000
		PRECIO TOTAL:							**25.300.000**							**26.050.000**

			LUGAL						
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENIA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	45101603-001	CHAPA POSITIVA: **CHAPAS PRESENSIBILIDAD POSITIVAS DE 0.15 MM DE ESPESOR PARA OFFSET TAMAÑO 300 X 458.**	IBF	BRASIL	UNIDAD	CAJAS DE 50 UNIDADES	350	8.772	3.070.200
2	45101603-003	TINTA NEGRA OBRA PARA OFFSET: **TINTA COLOR NEGRO PARA OFFSET**	MELO	ASIA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	20	126.000	2.520.000
3	45101603-003	TINTA NEGRA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	MELO	ASIA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg.	10	141.000	1.410.000
4	45101603-003	TINTA AMARILLA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	MELO	ASIA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	141.000	1.410.000
5	45101603-003	TINTA CYAM SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	MELO	ASIA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	141.000	1.410.000
6	45101603-003	TINTA MAGENTA SELECCIÓN PARA OFFSET: **PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS.**	MELO	ASIA	KILOGRAMOS	POTE DE 1 Kg	10	141.000	1.410.000
7	45101603-002	REVELADOR DE CHAPA POSITIVO: **SOLUCIÓN ACUOSA SILICATO DE SODIO MEZCLADO C/ CATALIZADORES PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DEL REVELADO, ALTAMENTE ALCALINA**	POLY	ASIA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	20	8.800	176.000
8	45101603-008	GOMA PROTECTORA PARA CHAPAS (GOMA ARABIGA)	POLY	ASIA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	60.000	600.000
9	45101603-020	MANTILLAS DE CAUCHO PARA IMPRESIÓN DE 1.65 MM	NO APLICA	NO APLICA	METRO	UNIDAD	15	360.000	5.400.000
10	45101603-018	DESENGRASANTE PARA RODILLOS CHAPAS: **EMULSIÓN DISPERSIÓN ACUOSA DE ACEITES MINERALES, SOLVENTES Y AGENTES ABRASIVOS**	POLY	ASIA	LITROS	BOTELLA DE 1 Lts.	10	99.000	990.000
11	45101603-9997	PAÑO MOJADOR SINTETICO: **PAÑO MOJADOR SINTENITO DE ALGODÓN BLANCO ATERCIOPELADO DE 7 CM CON FILAMENTO CORTADO QUE EVITA LAS MARCAS EN LA IMPRESIÓN**	NO APLICA	NO APLICA	METRO	CAJA	20	110.000	2.200.000
12	45101603-9997	PAÑO MOJADOR SINTETICO: **PAÑO MOJADOR SINTENITO DE ALGODÓN BLANCO ATERCIOPELADO DE 3 CM CON FILAMENTO CORTADO QUE EVITA LAS MARCAS EN LA IMPRESIÓN.**	NO APLICA	NO APLICA	METRO	CAJA	20	110.000	2.200.000
13	60121813-001	TINTA TIPOGRAFICA NEGRA: **TINTAS TIPOGRAFICAS COLOR NEGRO DE 1 Kg.**	MODELO	ASIA	KILOS	POTE DE 1Kg	50	154.000	7.700.000
		PRECIO TOTAL:							**30.496.200**

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación